

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**EL DELITO DE FEMINICIDIO DENTRO DEL HOGAR PREVISTA EN EL
CÓDIGO PENAL**

(40 AÑOS DE VIDA FAMILIAR Y AMICAL)

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTORA: JUDITH MANUELA VICTORIA OLIVERA TORRES

CÓDIGO ORCID:0000-0002-6542-7035

ASESOR: Mg. YACKY SERNA SANTOS

CÓDIGO ORCID:0000-0003-4038-8903

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: DERECHO PENAL, CIVIL Y
CORPORATIVO**

**LIMA, PERÚ
FEBRERO, 2022**

RESUMEN

En este trabajo de Investigación, he querido llamar la atención a puntos que al tratar “EL FEMENICIDIO” no son tomados en cuenta, ya que en el momento de ocurrir el ataque a la mujer, este siempre termina en asesinato, efectuado por el esposo, ex-conyugue, o simplemente un enamorado, que no puede controlar sus celos, que muchas veces les hacen ver acciones que no se han producido, y actúan segados por sus pasiones.

El ”FEMENICIDIO” en el hogar, del que trato en este proyecto de tesis, esta relacionado íntimamente con las acciones que se producen en el hogar, muchas veces desde el primer día del matrimonio, la vida en pareja tiene muchos bemoles, pues se trata de la unión de dos personas que proceden de hogares con realidades diferentes, con hechos que en sus hogares se han podido producir, especialmente en la mentalidad de los varones tienen grabado el tratamiento que el padre daba a la madre, influenciándolo en forma muy negativa, para el tratamiento a futuro de la que llegará a ser su esposa.

Existen muchos casos, que muchas veces hemos experimentado cercanamente. Sin embargo las personas agredidas prefieren no hablar de ellas, lo que hace difícil describir los hechos que me hubiera gustado que las propias personas dañadas expongan sus experiencias. Sin embargo podré redactar algunas que he podido comprobar.

Palabras Clave: Femicidio, homicidio de mujeres, homicidio de pareja, suicidio

ABSTRACT

In the present work I have wanted to draw attention to points that when dealing with FEMINIDE are not taken into account, since when the attack on the woman occurs, it always ends in murder, carried out by the husband, ex- spouse, or simply a lover, who cannot control their jealousy, which often makes them see actions that have not occurred, and they act haunted by their passions.

The FEMININE at home, which I deal with in this thesis project, is closely related to the actions that occur at home, many times from the first day of marriage, life as a couple has many flaws, since it is about of the union of two people who come from homes with different realities, with events that have occurred in their homes, especially in the mentality of men, they have recorded the treatment that the father gave to the mother, influencing him in a very negative way, for the future treatment of the one who will become his wife.

There are many cases, which many times we have experienced closely. However, the attacked people prefer not to talk about them, which makes it difficult to describe the facts that I would have liked the damaged people to expose their experience. However, I will be able to write some that I have been able to verify.

KEYWORDS: Femicide, female homicide, intimate partner homicide, suicide.

Tabla de contenido

RESUMEN	iii
ABSTRACT	iv
1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	2
2.1. ANTECEDENTES NACIONALES	2
2.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	3
3. BASES TEÓRICAS	5
4. LEGISLACIÓN	11
5. JURISPRUDENCIA	12
6. TRATADOS.....	13
7. CONCLUSIONES.....	14
9. RECOMENDACIONES.....	16
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	17

1. INTRODUCCIÓN

Este es un tema que hasta la fecha no ha sido estudiado, ni considerado para ayudar a las mujeres, que conforman un hogar, las que con la esperanza de que todo será felicidad, como lo fue en el periodo del enamoramiento, luego el noviazgo, pero al llegar al matrimonio, a poco tiempo de la luna de miel, esta luna se convierte en la luna de hiel. Esto se debe casi siempre a la concepción desigual de la pareja del concepto de lo que se llama “hogar” y “familia”, ya que cada uno ha vivido diferentes realidades en sus hogares, siendo lo más importante que debemos tener en cuenta especialmente las mujeres, es el de conocer las costumbres del hogar del que va a ser el esposo, pues éstas, serán llevadas al futuro hogar y siendo totalmente opuestas a las del ámbito de ellas no pudiendo muchas veces complementarse, pese a todo el esfuerzo que ponga la esposa para seguir con su hogar, esta diferencia es la que más desata las desavenencias matrimoniales, que conllevan a las discusiones constantes, a los faltamientos de palabra y obra, que terminan en el divorcio

2. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. ANTECEDENTES NACIONALES

Vargas (2019) presenta su investigación cuyo método es explorativo, descriptivo y explicativo, el diseño factorial 3x3, tipo es aplicativo y descriptiva, utiliza 20 casos de Sentencias de Tratamiento penal del delito de Femicidio emitidos en la Corte Superior de Pasco por el Juzgado Penal, teniendo como objetivo disminuir la violencia contra la mujer, en el que sólo se trató la parte jurídica (sanción penal) y no social concluyendo que el tratamiento penal del delito de Femicidio en dicho juzgado en el 2018, no ha disminuido la violencia contra la mujer, siendo el 21% de los casos de tipo íntimo y no íntimo, con denuncias en la comisaria del 58%, en el Centro de Emergencia Mujer (CEM) y la Fiscalía a pesar de las denuncias, fallecieron el 21% y no denunciaron el otro 21%.

Guzmán (2019) presenta su investigación realizada a nivel nacional, con el método interpretativo, enfoque cualitativo y diseño de investigación cuantitativa, considerando en la Ciudad de Huaraz una población de 15 fiscales teniendo como objetivo determinar los factores y causas influyentes que incrementaron el delito de femicidio, concluyendo que los factores son el machismo, los celos y el alcoholismo, y que uno de los factores primordiales es no tener conciencia para saber aceptar y reconocer la situación de violencia en la que se encuentran las parejas, determinando que el tipo de femicidio íntimo es el que más se comete, y lamentablemente ocasionado por la pareja o ex pareja de la víctima. Sin embargo, el incremento de este delito, no incide en la aplicación de la pena.

2.2. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Berlanga M. (2018) En **Una mirada al feminicidio**, explica que los medios de comunicación se han referido a éste hecho, cubriéndolo, contribuyendo a que la violencia feminicidia se expanda por todo el territorio, asimismo, presenta la otra fase de la emergencia los movimientos sociales de familiares y de organizaciones, que juntos, han construido una comunidad y con ello, agentes ciudadanos y de defensa de los derechos humanos, concluyendo la investigación en que éste hecho, no solo es un problema de un país, es más bien un hecho que se presenta en todos los países del mundo, Japón, USA, Francia, China, Rusia, ningún territorio, que con tendencia machista lo consideran un hecho natural.

Siendo las mujeres jóvenes las más atropelladas y lesionadas, sin posibilidad de defensa, aceptando su destino pues parece, ni les queda más recurso que el aceptar su realidad.

Suárez Y. (2021) presenta su investigación cuyo tipo es más teórica, realizada a nivel nacional y tiene como objetivo es prevenir la violencia de género concluyendo finalmente, y después de haber estudiado la literatura existente sobre violencia hacia las mujeres y femicidio de todas las penurias que pasan por vivir una realidad de violencia hacia las mujeres y que algunas ya han encontrado hasta la muerte. Por todo esto, se debe hacer una propuesta de intervención a efectos de prevenir la violencia de género, en donde se exponen creencias sobre los estereotipos de género, la relación entre la discriminación de género, las desigualdades sociales que se crean entre mujeres y los hombres, los factores de maltrato y violencia de género, las relaciones de igualdad, respeto y cooperación que

debe de existir entre hombres y mujeres, al igual que las ventajas y desventajas para combatir a la violencia de género respetando las reglas de atención prioritaria en los lugares en donde deben acudir las víctimas, dándoles una correcta asesoría con sus respectivas alternativas y un apoyo inmediato.

Todo esto es muy importante, ya que, es tiempo de empezar a realizar acciones para prevenir la violencia. Dejar atrás los valores culturales patriarcales en donde según los hombres deben dominar a las mujeres y, por ende, ejercer un control total sobre ellas. es tiempo de dejar atrás la cultura patriarcal y darle a la mujer el respeto que se merece.

3. BASES TEÓRICAS

Aspiramos a una sociedad, en que la integración de las individualidades supere los estereotipos del sistema sexo-género, que defienda que tanto a las mujeres como los hombres, pues ambos tienen los mismos derechos y puedan de igual forma participar en todas las estructuras sociales.

3.1. TÉRMINOS BÁSICOS:

3.1.1. UXORICIDIO

Que viene del latín uxor “esposa”, y cidio del latín caedere “matar” que se refiere al homicidio o asesinato de la conyugue por el marido.

Se trata de un homicidio cualificado relacionado al vínculo familiar o matrimonial que existe entre el autor del ilícito con su víctima, que puede ocurrir desde el inicio del matrimonio hasta el término del mismo (femicidio en el hogar), que cuando existe un matrimonio consolidado civilmente sólo termina con una Resolución Judicial de divorcio (ahora puede tramitarse notarialmente por acuerdo mutuo), de nulidad o cuando existe la declaración de muerte presunta (cuando el cadáver de la esposa desaparece y no se localiza al asesino).

3.1.2. FEMENICIO O FEMICIDIO

Define al acto de violencia extrema en contra de una mujer, por su sola condición de tal, también conocida como **violencia de género**, debido a que la persistencia patriarcal no puede sostenerse sin la aplicación de la violencia.

El que asesina a su conyugue, ex conyugue, conviviente, ex conviviente o a la persona con la que esté o no sosteniendo cualquier tipo de esas relaciones, comete el acto de femenicidio

A partir de los hechos conocidos se puede agrupar las causas de feminicidios en el Perú, determinados al año basadas en las historias personales y relaciones de poder y dominación, da las siguientes:

Se ha considerado al “Femenicio” como el maltrato a la mujer, que la conlleva a una muerte segura, manifestación que no es muy cierta, debido a que el maltrato no es sólo una agresión física, sino también sicológica, poniendo ambas en peligro la vida y la salud, de no sólo de la esposa, sino de todo el núcleo familiar. Femenicio, conocido también como “Violencia doméstica” o “Violencia familiar”, que se produce en el hogar frente a los niños que también conforman el núcleo familiar, influyendo en su desarrollo y muchas veces destruyendo por completo las posibilidades del desarrollo de los niños y niñas, no existiendo la fecha una definición universalmente aceptada.

3.1.3. VIOLENCIA

Uso de la fuerza para conseguir un fin, para imponer y/o dominar a alguien.

3.1.4. INTRAFAMILIAR

Formada por raíces latinas, siendo sus componentes léxicos :

El prefijo intra- (dentro de), familia (familia), más el sufijo -ar (relativo a)

Ver: prefijos, sufijos, otras raíces latinas, intramuscular y familia.

Lo denomina así, al tipo de violencia que ocurre entre los miembros de una familia, producidos en el entorno doméstico o fuera de él. Considerando, como agresor a la persona que impone su autoridad, fuerza física o poder para maltratar a otro miembro de la familia.

3.1.5. AUTOESTIMA

Consideración y aprecio que tiene uno de sí mismo.

Importante para sentirse capaz de obtener logros a nivel personal y/o profesional, para llevar una vida plena y saber enfrentar dificultades.

Conjunto de percepciones de sentimientos, de pensamientos, de evaluaciones y comportamientos dirigidos hacia uno mismo, hacia los rasgos físicos y del carácter, hacia nuestra manera de ser, y que se encuentra en cada individuo desde que nace y que sufre modificaciones a lo largo de la vida como se vaya desarrollando.

La autoestima, va cambiando con la relación que desarrollamos en el mundo en que nos desenvolvemos.



Debemos tener presente que **“somos únicos en el mundo”**, que no existen dos seres iguales, ni siquiera los gemelos, y mantener nuestra autoestima siempre bien alta, y evitaremos los abusos físicos y psicológicos

3.1.6. VIOLENCIA FÍSICA

Acciones generadas de manera voluntaria, utilizando la fuerza física o material (usando objetos), que ocasionan daños no accidentales, con el único fin de generar un impacto directo en el cuerpo con consecuencias físicas internas como externas, incluyendo agresiones dejando huellas en el cuerpo, a través de daños corporales, sacudidas o estrujones, lanzamiento de objetos, encierro etc., y otras acciones de conducta que ocasionen daños físicos.

3.17. VIOLENCIA VERBAL

Este tipo de agresión, no deja huellas a la vista; pero a pesar de ello, las lesiones causadas por este tipo de maltrato son muchas veces más dolorosas, de las que dejan la violencia física, incluso mucho más difíciles de sanar.

Calificada como leve y simple conflicto en la relación, siendo sin embargo el más complejo, pues viola la integridad de la víctima o persona afectada poniendo en riesgo su salud mental por no ser un simple juego de palabras.

3.1.8. VIOLENCIA EMOCIONAL O PSICOLÓGICA

Omisión u acción destinada a controlar o degradar las creencias, las acciones, los comportamientos, decisiones de otras personas usando las amenazas, intimidaciones, aislamientos, humillaciones y cualquier conducta que ocasione alteraciones que perjudiquen la salud psicológica, siendo este tipo de violencia una de las más comunes y naturalizadas de la sociedad y es necesario aprender a reconocerlas y denunciarlas.

3.2. BASES DOCTRINALES

3.2.1. BASES HISTÓRICAS

La violencia contra la mujer a través de la historia ha estado siempre presente y la conocemos por los datos antropológicos y arqueológicos, y que en las diversas civilizaciones en el mundo se desarrollaron formas de violencia contra la mujer.

Edad Antigua:

En Grecia, existía la violencia de género, claramente apreciada en la mitología griega, manifestada en una serie de intervenciones arbitrarias y brutales, hacia las mujeres que eran apresadas, sometidas a esclavitud, repartidas, intercambiadas como botín de guerra, actuando con una ferocidad masculina indescriptible.

En Roma, la mujer era considerada un ser inferior que le pertenecía al esposo, este podía castigarla, venderla o matarla según sus deseos.

Las religiones, influenciaron en la cultura discriminatoria hacia la mujer; al igual que Grecia y Roma, los Dioses que cometiendo abusos sexuales disponían de las mujeres. En la religión Católica, para los hombres la mujer era un ser débil e inferior. La Biblia, sitúa a Eva debajo de Adán, y las mujeres cristianas debían obedecer a los hombres, dándoles hijos y criándolos, además de ocuparse de todas las labores del hogar.

Religión hindú, en esta sociedad, es manifiesta la desigualdad de roles entre hombres y mujeres, y que se refleja por la existencia de la violencia contra las mujeres hindúes con los matrimonios concertados, prostitución forzosa y abusos sexuales.

Edad Moderna:

Se presentan nuevos fenómenos de violencia contra la mujer, menospreciadas en la Sociedad, reprimiéndola en lo político, como en lo económico, manteniéndose la la figura del patriarcado, restringiéndola a un papel de subordinada y en el nivel social, son los padres quienes deben escoger la pareja de sus hijas, o de lo contrario éstas eran escogidas por los hombres, quienes pedían su mano.

Edad Contemporánea:

La mujer adquiere mayor protagonismo en el ámbito social, presentándose la discriminación en otros sectores, inventándose nuevos tipos de violencia.

En algunas corrientes filosóficas se demuestra la aversión hacia ellas, como en el Positivismo de Augusto Comte. En este periodo es en el que se advierte la misoginia (**odio o prejuicio, o aversión o rechazo hacia las mujeres**), la **misoginia** para la **teoría feminista** se manifiesta de diversas formas, que incluyen, la discriminación, cosificación sexual, denigración, y violencia.

4. LEGISLACIÓN

Constitución Política del Perú, Art.2º, Inc.1 y 2 .

Código Penal, Art.107, 108, 108-B y 109

Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

(MIMDES) – Ley 29597 – Publicada el 07/06/2017, modificada el 28/11/2017.

Decreto Legislativo N° 635 - Código Penal

(Proyecto de Ley N°515/2020-CR - que modifica el Art.108-B del Código Penal.

Aprobado por Decreto Legislativo N°635 en donde se aplica la cadena perpetua

para el **Delito de Femenicidio.**

Artículo modificado

“Artículo 108-B.- Femenicidio

5. JURISPRUDENCIA

Casación N° 851-2018-Puno –del 12/02/2018.

Sobre el CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES INTERNACIONALES ASUMIDAS POR EL ESTADO PERUANO, CONFIGURACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO Y PROSCRIPCIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Informe Defensorial N° 144 del dieciocho de agosto del dos mil nueve.

Informe de Adjuntía N° 003–2010–DP/ADM del 14.10.2010. La Supervisión de establecimientos de salud de Lima y Callao logró identificar que en la mayoría de los establecimientos supervisados y que no se contaba con un registro especial de los casos de violencia contra la mujer, ni con un ambiente especial para la atención de las víctimas.

6. TRATADOS

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Adoptado en 1979 mediante un Tratado internacional, veinte países han ratificado el Protocolo Opcional de la Convención reconociendo la competencia del comité de la ONU sobre la eliminación de la **Discriminación contra la Mujer** para monitorear el cumplimiento de los Estados y para recibir y considerar reclamos de individuos en sus jurisdicciones.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia

contra la Mujer - Convención de Belem Do Pará,

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

aprobada por la Asamblea General en su Resolución A/ RES/48/104, del 20 de diciembre de 1993.

7. CONCLUSIONES

Es en el Núcleo familiar en donde se enseña y se aprende, a través de los valores, las formas de actuar pensando comunicarse y actuando mediante a una perfecta coordinación dentro de la familia, se aprenderá a respetar y ser tolerante con los puntos de vista de los demás, tendientes a llegar a una buena negociación, lidiando y superando las dificultades diarias.

Fuera del Perú, debido a una limitada y escasa investigación tanto del feminicidio, como su tentativa, son hechos poco comprendidos y explorados que no se toma en serio la urgencia de generar evidencias, orientadas a la búsqueda de reducir las acciones de violencia, que sean consideradas en las políticas públicas, para conocimiento de autoridades, instituciones y de urgente publicidad para un pronto conocimiento de la población.

Concluyen los análisis de las investigaciones, considerando que se incrementa el feminicidio, como uno de sus factores primordiales, el no saber aceptar y reconocer las situaciones de violencia en que se hallan las parejas y que las causas influyentes son: los celos, el alcoholismo y el machismo, siendo el feminicidio íntimo, el tipo de feminicidio más cometido, ocasionado casi siempre por el varón cercano al entorno familiar de la víctima, no incidiendo la aplicación de la pena en su incremento, debido más a los aspectos sociológicos y culturales que al aspecto judicial.

Por la falta de denuncias de las mujeres violentadas que por temor, vergüenza o culpa y de las que terminan sobreviviendo, los crímenes hacia ellas esconden su real magnitud.

Se debe concientizar prioritariamente a la comunidad en esta problemática, que aqueja a todos como personas.

8. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN

8.1. METODOLÓGICA

Realizar y proponer modificaciones en el Código Penal - Artículo 108, para incluyan las penalidades a los maltratos físicos y sicológicos tanto a las mujeres, como sería también interesante incluir a los hombres, pues también los hay maltratados de igual forma, logrando el respeto mutuo, lograremos una mejor vida en sociedad y no figuraremos en el ranking crímenes por maltratos y muertes.

8.2. PRÁCTICA

Reconocer que se esta incrementando cada vez mas los casos de maltratos físicos y sicológicos con consecuencias en muchos casos que están llegando al feminicidio.

8.3. SOCIAL

Tratar de evitar abusos físicos y maltratos sicológicos hacia las mujeres, con la finalidad de acabar con los preámbulos del “femenicidio”, el aumentos de mujeres muertas, hombres en las cárceles y el consecuente abandono de los niños.

8.4. TEÓRICA

Inducir a las personas a reflexionar sobre sus actos, para evitar los conflictos partiendo del hogar, hacia las manifestaciones en el entorno familiar, social, profesional, empresarial, etc.

Evitar en lo sucesivo el aumento de agravios a la mujer que conllevan al delito.

9. RECOMENDACIONES

Dar charlas para prevenir y educar a las mujeres para mejorar su observación de la pareja, previniendo los actos de violencia en su contra.

Erradicar el feminicidio implementando políticas que nos ayuden a lograr este objetivo, aunque observamos en la comunidad, que existe una gran falta de interés para la búsqueda de la igualdad sin considerar que todos tenemos la capacidad de lograrlo por ser, únicos y emprendedores.

Cautelar y promover una adecuada administración de justicia con capacidades ético moral en las instituciones responsables de recepción y atención a las denuncias de hechos de violencia familiar, además de los delitos de lesiones contra la mujer y de los integrantes del grupo familiar y además de violación sexual, evitándose el de llegar al feminicidio.

Cambiar totalmente rompiendo el esquema tradicional y que se generen estrategias que permitan un mayor y mejor nivel de focalización e intervención de mujeres en alto riesgo, ya que existen patrones que se pueden identificar.

Acabar con las causas principales del feminicidio y sus efectos, trabajando con los agresores y mediante trabajos de prevención en los colegios y con las familias.

Urgue, realizar un cambio de mentalidad, considerando el papel fundamental que se puede desarrollar dentro de la sociedad en apoyo a la mujer, y que se aprenda a valorarla dentro del hogar, viéndola como un apoyo, social, cultural y económico

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Berlanga Gayán Mariana (2010) *El Femicidio un Problema Social de América Latina*.
2. Universidad Nacional Autónoma de México. *Maestría en Estudios Latinoamericanos México*.
3. Gonzales Zelada C. (2018) “*El femicidio en el Perú: origen, características, causas, impacto, consecuencias y alternativas de solución*” para optar el título profesional de licenciada en sociología
4. Guzman Minaya A. (2019) *Línea de investigación, Derecho Penal, Huaraz, Perú*
5. Suárez Cardona L. (2021) “*Violencia de Género y Femicidio en el Estado de México*” para obtener el título de licenciada en psicología, Facultad de estudios superiores Iztacala, Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia, Universidad Nacional Autónoma de México